



El Oficio No.0501-2024-OPEP/UNJBG, Informe No. 582-2024-UPP/OPEP/UNJBG, Certificación del Crédito Presupuestario **Nota No. 0000000874- ENCARGO INTERNO – GASTOS PARA JORNALES DE CAMPO – VIAJE DE INVESTIGACIÓN CIUDAD DE AREQUIPA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, Oficio No. 0385-2024-UAB-DIGA/UNJBG, Informe No. 0078-2024-ININ-VIIN/UNJBG, Prov. No. 331-2024-VIIN, Prov. No. 1906-2024-DIGA, Oficio No. 022-2024-OFC/PICODMMMTT/UNJBG – adjunta cronograma, R.C.U. No. 20523-2024-UNJBG, Adjunta Formatos 01 y 02, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por el Instituto General de Investigación de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario No. 20523-2024-UNJBG de fecha 25 de enero 2024, se aprueba, entre otros, la primera ampliación excepcional de plazo, vía regularización, para la ejecución del Proyecto de Investigación denominado: **“CARACTERIZACIÓN DEL ORÉGANO A TRAVÉS DE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y DE MARCADORES MOLECULARES EN LA REGIÓN TACNA”**, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario No. 10605-2013-UNJBG y ampliado con Resolución Rectoral No. 11171-2023-UNJBG a nombre del Investigador Principal Dr. OSCAR OCTAVIO FERNÁNDEZ CUTIRE, cuya ampliación excepcional y definitiva es del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024.

Que, con Oficio No. 022-2024-OFC/PICODMMMTT/UNJBG, el **DR. OSCAR OCTAVIO FERNÁNDEZ CUTIRE, Investigador Principal** del Proyecto de Investigación titulado **“CARACTERIZACIÓN DEL ORÉGANO A TRAVÉS DE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y DE MARCADORES MOLECULARES EN LA REGIÓN TACNA”**, solicita al Instituto de Investigación la autorización para el otorgamiento de un ENCARGO INTERNO por el monto de S/. 2 500,00 soles, para la contratación de personal para labores agrícolas - Jornales de Campo (Recolección, muestreo y traslado de plantines) para viaje de investigación hacia la ciudad de Arequipa, en el marco del desarrollo del citado proyecto a realizarse del 26 al 29 de febrero 2024, según cuadro detallado en el citado documento, para lo cual adjunta los formatos 1 y 2 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución, siendo las zonas y/o lugares de muestreo de acuerdo al siguiente detalle:

- ☞ 26.02.2024 Primera salida Tacna - Arequipa La Punta Bombón – La Joya
- ☞ 27.02.2024 Segunda salida Valle de Majes – Aplao
- ☞ 28.02.2024 Tercera salida Viraco – Pampa Colca – Pampa Chacra – Chuquibamba
- ☞ 29.02.2024 Cuarta salida Aplao – Corire – La Punta - Tacna

Que, con Informe No. 0078-2024-ININ-VIIN/UNJBG, el Director del Instituto de Investigación, informa al Vicerrector de Investigación, respecto a la solicitud de otorgamiento de ENCARGO INTERNO alcanzado por el **DR. OSCAR OCTAVIO FERNANDEZ CUTIRE**, en su calidad de Investigador Principal del Proyecto de Investigación: **“CARACTERIZACIÓN DEL ORÉGANO A TRAVÉS DE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y DE MARCADORES MOLECULARES EN LA REGIÓN TACNA”**, a fin de atender gastos para jornales de campo que implica la recolección, muestreo y traslado de plantines durante la visita a las diversas ciudades del Departamento de Arequipa, indicando al respecto que, de acuerdo a la Resolución Consejo Universitario 20523-2024-UNJBG de fecha 25 de enero 2024, se aprobó la PRIMERA AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL hasta el 31 de diciembre 2024, así también precisan que dicho proyecto debe cumplir ciertas condiciones, caso contrario se sujetan a sanciones entre ellas la devolución de las subvenciones económicas y recursos otorgados para la ejecución del proyecto; en ese sentido a la revisión de la Programación Financiera por Partida de Gasto, se evidencia que el citado proyecto cuenta con un presupuesto por ejecutar de S/. 2 121,310,74 soles, donde se verifica la existencia de la programación y recursos conforme al cuadro detallado en el citado informe, cuyo monto requerido es por S/. 2 500,00 soles para la contratación de personal para labores agrícolas a favor del encargado Dr. OSCAR OCTAVIO FERNANDEZ CUTIRE, solicitando la continuidad del trámite para la atención de lo solicitado.





CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4254 -2024-DIGA/UNJBG

Que, con Prov. No. 331-2024-VIIN, el Vicerrectorado de Investigación deriva el documento citado en el párrafo precedente, a la Dirección General de Administración para conocimiento y trámite respectivo, quien a su vez con Prov. No. 1906-2024-DIGA, lo remite a la Unidad de Abastecimiento para que se sirva emitir el informe correspondiente.

Que, con Oficio No. 0385-2024-UAB-DIGA/UNJBG, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en atención al Prov. No. 1906-2024-DIGA, emitido por el Director General de Administración, referente al Encargo Interno solicitado por el Instituto de Investigación respecto a lo requerido por el **DR. OSCAR OCTAVIO FERNÁNDEZ CUTIRE**, en su calidad de Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado: **"CARACTERIZACIÓN DEL ORÉGANO A TRAVÉS DE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y DE MARCADORES MOLECULARES EN LA REGIÓN TACNA"**, para solventar gastos para el pago de jornales de campo que implica la recolección, muestreo y traslado de plantines para viaje de investigación hacia Arequipa, para el referido proyecto, indicando al respecto que, la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", aprobado mediante Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, señala en el Numeral 5.2. del Capítulo V, Disposiciones Generales; **"el encargo interno se destina únicamente para la adquisición de bienes corrientes y contrataciones de servicios debidamente justificados y presupuestados destinados** a: a) El desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación b) Las situaciones de emergencia declaradas por Ley c) Los servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento en los plazos establecidos por los respectivos Proveedores d) La adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe de la Unidad de Abastecimiento e) Los procesos de acreditación, rediseño curricular y licenciamiento f) Los Proyectos de Investigación aprobados g) Los viajes de estudio e investigación de delegaciones de estudiantes bajo la tutoría de un docente responsable; en ese sentido; teniendo en cuenta lo manifestado y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la **HABILITACIÓN PRESUPUESTAL** para el otorgamiento del Encargo Interno requerido a favor del **DR. OSCAR OCTAVIO FERNÁNDEZ CUTIRE, Investigador Principal del Proyecto en mención**, por el monto de **SI. 2 500,00 soles**.

Que, con Oficio No. 0501-2024-OPEP/UNJBG, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar el Informe No. 582-2024-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, conteniendo en anexo adjunto la Certificación del Crédito Presupuestario - **Nota No. 000000874- ENCARGO INTERNO** por el **importe de SI. 2 500,00 soles**, a efectos de que el **DR. OSCAR OCTAVIO FERNÁNDEZ CUTIRE, Investigador Principal del Proyecto de Investigación** denominado **"CARACTERIZACIÓN DEL ORÉGANO A TRAVÉS DE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y DE MARCADORES MOLECULARES EN LA REGIÓN TACNA"**, pueda solventar los gastos de Jornales de Campo que implica la recolección, muestreo y traslado de plantines, para viaje de investigación hacia Arequipa, en el marco del desarrollo del citado proyecto, cuya certificación se asigna en función a lo detallado en el Oficio No. 0385-2024-UAB-DIGA/UNJBG, y que se remite para su consideración y aprobación mediante Resolución Directoral Administrativa;

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/7601 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNJBG;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído No. 2202-2024-DIGA, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;





CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4254 -2024-DIGA/UNJBG

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de solventar gastos que irroque la **CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORES AGRÍCOLAS**, que consiste en la recolección, muestreo y traslado de plantines, para viaje de investigación hacia Arequipa, actividad a desarrollarse del 26 al 29 de febrero 2024, **en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación denominado “CARACTERIZACIÓN DEL ORÉGANO A TRAVÉS DE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y DE MARCADORES MOLECULARES EN LA REGIÓN TACNA”**, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0385-2024-UAB-DIGA/UNJBG e Informe No. 0078-2024-ININ-VIIN/UNJBG.

Artículo 2°.- Autorizar a la Unidad de Tesorería, efectuar el depósito a nombre del **DR. OSCAR OCTAVIO FRNÁNDEZ CUTIRE**, responsable del siguiente compromiso:

CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO	:	CARACTERIZACIÓN DEL ORÉGANO A TRAVÉS DE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y DE MARCADORES MOLECULARES EN LA REGIÓN DE TACNA
SEC. FUNCIONAL/META	:	0094
COD.ACT. OPERATIVA	:	C0629 – EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FCAG-OOF
FF/RUBRO	:	4 – 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 – GASTO CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3. 2.7. 11 99
MONTO TOTAL	:	S/. 2 500,00 soles (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE	:	DR. OSAR OCTAVIO FERNÁNDEZ CUTIRE
FINALIDAD	:	A efectos de solventar los gastos de JORNALES DE CAMPO que implica la recolección, muestreo y traslado de plantines, para viaje de investigación hacia la ciudad de Arequipa, actividad a llevarse a cabo del 26 al 29 de febrero 2024, en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación denominado: “CARACTERIZACIÓN DEL ORÉGANO A TRAVÉS DE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y DE MARCADORES MOLECULARES EN LA REGIÓN DE TACNA” , cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0385-2024-UAB-DIGA/UNJBG e Informe No. 0078-2024-ININ-VIIN/UNJBG.

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuenta, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (3) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MDMF/ica.

c.c.: UAB – ININ -Resp. Proyecto Invest. - UTE – OCI – USI - Arch.